

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO**

Santa Marta, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA (Primera Instancia)
RADICACIÓN	<b>47001310700120240001000</b>
ACCIONANTE	MILENA HORTENCIA OYOLA VILLA C.C. 39.047.956
ACCIONADAS	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS E IMPUESTOS NACIONALES COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

Revisado el expediente es necesario realizar la vinculación de los participantes de la OPEC 198218 para el cargo de Gestor II del Nivel profesional.

En consecuencia, se,

**RESUELVE:**

PRIMERO: ORDÉNAR a la CNSC que dentro del término perentorio de un (1) día, remita los nombres completos, números de identificación y las direcciones físicas y electrónicas de los participantes de la OPEP 198218 para el cargo de Gestor II del Nivel profesional.

SEGUNDO: VINCULAR a los participantes de la referida OPEP y CONCÉDASELES el término perentorio de un (1) día para que rindan el informe sobre los hechos y pretensiones, si a bien lo tienen.

TERCERO: ORDENAR a la CNSC PUBLICAR el presente trámite en su portal web, la demanda de tutela, el auto admisorio y el presente proveído.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ANA JOAQUINA CORMANES COENAGA**  
Juez Primera Penal del Circuito Especializada de Santa Marta

Rad. Tyba 47001310700120240001000